MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 210

Santa Fe, 17 JUL 2026

VISTO:

El expediente FG N° - 000850/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Mariana Elvira Prunotto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Mariana Elvira Prunotto, DNI N° 29.311.526, presenta su renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 30 de junio de 2026.

Que, en misma fecha, la Sra. Mariana Elvira Prunotto, ratifica su renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación ante el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción, Dr. Matías Merlo; a partir de su efectiva asunción como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de los Tribunales de Rosario.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que a tenor de lo previsto en el TITULO V de la Constitución Provincial con relación al modo por el cual se designan a los fiscales, corresponde que la misma sea aceptada por el Poder Ejecutivo.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de Mariana Elvira Prunotto, DNI N° 29.311.526, al cargo de Fiscal en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su efectiva asunción en el cargo como Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de los Tribunales de Rosario.

Artículo 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo que dicte el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE